


#125

Res. Aprob. del nombramiento  REPUBLICA DOMINICANA
matheo el pedido por el Poder Ejecutivo
en favor del Sr. Jaime Esteiro
como Ministro Consejero de la Embajada
de la Republica Dominicana en
Chile. -

Gobierno Dominicano

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
24 de mayo de 1979.-

00617

Señor
Silvestre Antonio Guzmán Fernández,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.922, de fecha 11 de enero del año en curso, mediante el cual -- somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido a favor del Sr. Jaime Cestero, como Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Chile, mediante Decreto No.473, de fecha 11 de diciembre de 1978.

Pláceme remitir a Usted para los fines constitucionales la Resolución Aprobatoria del referido nombramiento diplomático, dictada por el Senado en sesión de esta misma fecha.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le saluda muy atentamente.

Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente del Senado.-





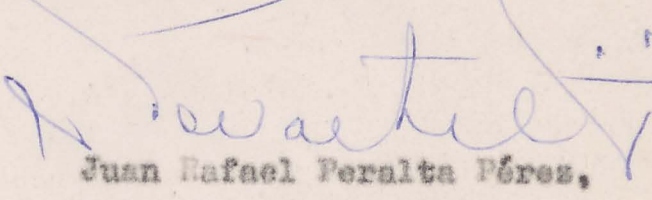
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

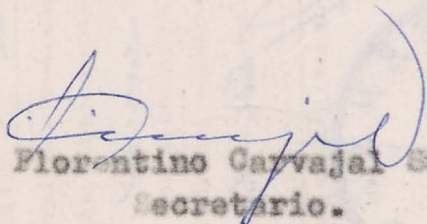
En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso cuarto del Artículo 23 de la Constitución de la República;

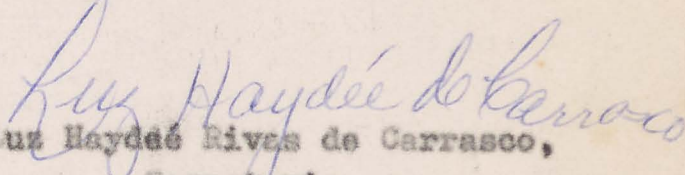
RESUELVE:

UNICO:- APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Sr. Jaime Cestero, como Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Chile.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, - Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y nueve; años 136 - de la Independencia y 116 de la Restauración.


 Juan Rafael Peralta Pérez,
 Presidente.


 Florentino Carvajal Suero,
 Secretario.


 Luz Haydée Rivas de Carrasco,
 Secretaria.

amp.

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

1^{ra} LEGISLATURA esl. DE 1979

REGISTRADA AL No. 116

en el folio — del libro letra R

No. — de es de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de una

hojas escritas en máquinas o razón de dos

espacios interlineales.

Santo Domingo, 24 de mayo 1979

Jefe de las Oficinas del Senado





*Aprobado en
Unico Act
24-5-79*

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso cuarto del Artículo 23 de la Constitución de la República;

RESUELVE:

UNICO:- APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Sr. Jaime Cestero, como Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Chile.

Archie

Comisión
K.E.E.

Seido so Olsori
28-2-79



Antonio Guzmán
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

922

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

11 ENE. 1979

Señor
Presidente del Senado
Su despacho
Ciudad.

Señor Presidente:

Me permito someter a la aprobación de ese alto
Cuerpo Legislativo de su digna presidencia, de conformi-
dad con las disposiciones del apartado 4) del artículo
23 de la Constitución de la República, los siguientes
nombramiento de funcionarios diplomáticos expedidos por
el Poder Ejecutivo:

- ✓ 1- Sr. Federico Suro Franco, Embajador Delegado
Permanente de la República Dominicana ante
la UNESCO, mediante Decreto No.386, de fecha
7 de noviembre de 1978.
- 24/5/79 2- Sr. Jaime Cestero, Ministro Consejero de la
Embajada de la República Dominicana en Chile,
mediante Decreto No.473, de fecha 11 de di-
ciembre de 1978.
- nte 3- Dr. Ervin de León, Consejero Comercial de la
Embajada de la República Dominicana en Haití,
mediante Decreto No.479, de fecha 13 de diciem-
bre de 1978.
- 24/5/79 4- Sra. Mercedes M. Rivera, Agregada a la Embaja-
da de la República en España, mediante Decreto
No.491, de fecha 15 de diciembre de 1978.
- 24/5/79 5- Sra. Doris Antonia Robiou de Melo, Agregada a
la Embajada de la República en México, median-
te Decreto No.501, de fecha 20 de diciembre de
1978.

.. /



Antonio Guzmán
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

922

- 2 -

- 7 CHE, 15/78
- ✓6- Mayor General Marcos Antonio Jorge Moreno, E.N., Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Italia, mediante Decreto No.508, de fecha 28 de diciembre de 1978.
 - ✓7- Sr. Bolívar Antonio García Jiménez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Japón, mediante Decreto No.522, de fecha 3 de enero de 1979.

Espero que dichos nombramientos reciban la aprobación del Senado de la República.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Antonio Guzmán